# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

# ACTA Nº 17/2022

## 20 de setiembre de 2022

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veinte días del mes de setiembre de dos mil veintidós se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. ----------

**Se encuentran presentes:** los **Consejeros Docentes**: *Titulares y Asociados*: Jorge Omar DOMINGUEZ; María Emilia GRECO; Oscar ZALAZAR; Alicia Susana ÁLVAREZ; *Adjuntos*: Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS; *Auxiliares de Docencia*: Javier Omar FALCON; **Consejeras Egresadas:** Elena Beatriz SCHNELL; Leonor del Rosario ORTUBIA; **Consejeros Estudiantiles:** Leandro RECABARREN, en reemplazo de María José RODRIGUEZ MARTINEZ; Ana Clara CHIARAMONTE; María Morena ROSSELOT; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. ----------

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. ----------

Se encuentran presentes: la Vicedecana: Dra. Silvina Laura MADDIO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; los Consejeros Suplentes por los estudiantes, Candela PESSINO BUSAJM y Rodrigo Valentín FERNANDEZ CEJAS; el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. ----------

***- - - - - Siendo las nueve y cincuenta horas, y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la presente sesión - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

**PUNTO PRIMERO***: Informe de Decanato.* **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

- La decana continúa con el informe de estado de los edificios iniciado en la sesión plenaria anterior. En esta oportunidad indica que se ha comenzado con el trabajo en el edificio de los Talleres, reemplazando la membrana de los techos del Taller de Fundición, para anticiparse a la temporada de lluvias del verano. ----------

En el día de ayer fue a visitar los galpones porque se está produciendo una reorganización de los espacios. En esta línea se está realizando una obra de reparación de los pisos en la Dirección de Artes Visuales y Cerámica, en colaboración con Maestranza del Rectorado. Mientras tanto, estos sectores han sido trasladados, intentando prevenir accidentes del personal, como los que ya han sucedido en el lugar. ----------

- Por otro lado, comunica que ha llegado una invitación, a través de la Rectora de la Universidad, pidiendo la participación de un especialista de la FAD como jurado del concurso de Vendimia. Por lo cual, le pidió a la directora de la Maestría de Arte Latinoamericano, Prof. Patricia DE LA TORRE que formara parte del mismo, como un reconocimiento. ----------

- En otro orden de cosas, da lectura a la lista de profesionales que la acompañarán en su gestión y que le faltaba completar en la primera instancia. **Desde el 16/08/2022 hasta el 31/12/2022**: dependientes de Secretaría Académica: María Florencia CASTELLINO, en cargo de Profesor Adjunto (SE), para cumplir funciones de Referente del Ingreso de todas las carreras, y quien comenzó a trabajar en la gestión desde el mes de julio; Hanna Natalí LUST, cargo de Ayudante de Primera (SE); será responsable de TRACES; Laura Soledad MALLIMO, percibirá un Adicional por carácter crítico de la función para cumplir funciones de Trabajadora Social del área de SAPOE; Elisa MIERAS, cargo de Ayudante de Primera (S), con funciones de orientadora psicológica del SAPOE; Adriana María PIEZZI, en un cargo de

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Jefe de Trabajos Prácticos (SE), con funciones de Asesora Pedagógica; Juan Ignacio ROJAS VERGARA, cargo de Ayudante de Primera (S), como Colaborador en Área TAC (Tecnología del Aprendizaje y la Comunicación); Natacha Soledad SANCHEZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), funciones de Colaboradora de Secretaría Académica. Dependientes del Área de Innovación y Desarrollo del Decanato: Daniela Rosalí LOREFICE, cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), como Colaboradora del Área de Producción Tecnológica. **Desde el 01/09 hasta el 31/12/2022**: Leila Yasmin MUCARSEL ELASKAR, cargo de Profesor Adjunto (S), será la Responsable de Innovación Social. **Desde el 01/10/2022 hasta el 31/12/2022**: Alejandra RICCIARDI, cargo de Profesor Titular (S), encargada de Movilidad del personal, dependiente del área de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional. En esta línea, destaca que el tema de movilidad ha tenido un crecimiento dentro de la Universidad, no solo se brinda para los estudiantes sino que fue abriéndose para los docentes y en los últimos años, se ofrece al personal de apoyo académico. Ana Clara REZINOVSKI, Ayudante de 1ra. (S) y Adicional por carácter crítico de la función, con funciones de colaboradora del área de Innovación y Desarrollo, desde efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/22. Continúa mencionando a los Asesores Estudiantiles que han sido designados desde efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/22 en sendos cargos de Ayudante de 1ra. (SE): María José RODRIGUEZ e Israel TOBAR. ----------

**- Se pone a consideración la nómina y se aprueba por unanimidad.** ----------

**PUNTO SEGUNDO***: Asuntos Entrados.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Expte. Elect CUY N° 27418/22.** S/ Solicitud de Apoyo Institucional p/realización *Seminario Narrativas en Fotografía,* a/c artista visual Stefanie Wolff. FAD, a realizarse entre el 27 y el 29 de octubre. La propuesta es elevada en el marco académico de la cátedra Medios de Comunicación, del grupo de carreras de Artes Visuales, con el apoyo del Profesor Titular (SE) de la misma, Mgter. Alejandro Iglesias. ----------

Desde Secretaría de Extensión y Articulación Social se responde a lo solicitado por la Comisión de Investigación y Extensión en reunión del 19 de setiembre, en relación a: 1) Especifique el marco legal correspondiente a la actividad solicitada: Esta Actividad estará enmarcada en la Ordenanza 2/15-CD-FAD; 2) Detalle implicancia económica de la misma: Se aconseja otorgar bajo la modalidad de auspicio nominal que no implica el desembolso de dinero o materiales de ninguna naturaleza. Tal cual lo expresa la reglamentación mencionada, sí se pueden comprometer a brindar: publicidad, entrevistas en medios de la universidad, flyer. **Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.** ----------

**PUNTO TERCERO: *Consideración del Acta.*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acta N° 16/2022** (06-09-2022). Con observaciones que serán incorporadas al acta original, **se aprueba por unanimidad.** ----------

- En relación al tema del *Encuentro de Música Popular*, que fuera mencionado en el plenario del día 6 de setiembre y sobre el cual se estuvieron realizando algunas aclaraciones, en la presente sesión el Consejero FALCON informa que la anterior Directora de Carreras Musicales, Mgter. Gabriela GUEMBE, ha enviado una nota para que se explique cómo será el cronograma de actividades y si se ha mantenido comunicación con los participantes del evento. ----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

- Al respecto, la decana comunica que ya acordó con el actual Director de Carreras Musicales, Prof. Oscar PUEBLA, para que esté presente en el próximo plenario e informe sobre este tema. ----------

**PUNTO CUARTO**: ***Despachos de Comisión.*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***a) Comisión de Enseñanza.*** ----------

• ***Secretaría Investigación y Posgrado.*** ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 3868/22.** Mariela NEDYALKOVA S/ Solicita renuncia como directora de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del S. XX. FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Dra. Mariela NEDYALKOVA eleva la renuncia como Directora de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX por motivos de índole personal y de salud y solicita su incorporación al Comité Académico Asesor, considerando la aceptación de la petición por parte de la señora Decana y de Secretaría de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la renuncia de la Dra. NADYALKOVA a partir del 20-09-2022; 2) Aceptar la incorporación de la docente en el Comité Académico Asesor de la Maestría en Música Latinoamericana del Siglo XX; 3) Solicitar a Secretaría de Investigación y Posgrado proceda a elevar la propuesta de selección de Directora de la mencionada Carrera de Posgrado".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 25605/22.** S/ Modificar Resol. 227/22 CD - Nómina de maestrandos a los que corresponde dar de baja como estudiantes regulares de las carreras de Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la modificación de la Resol 227/2022 CD que aprobó la nómina de maestrandos que correspondía dar de baja como alumnos regulares de las Carreras de Posgrado FAD en cuanto a que se excluya a Vanesa Paulina MARCHANT SILVA alumna de la Cuarta Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano, considerando que la misma se produjo por un error involuntario, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 29340/22.** S/ Aprobación Informes de Avance, Carreras de Posgrado de la FAD. *Analizado el expediente de referencia en el que Secretaria de Maestrías de Posgrado FAD" eleva los* ***"Informes de Avances anuales de las carreras de Maestrías de Posgrado de la FAD"****, considerando los informes favorables de los Comités Académicos de las Carreras y que Coordinación de Posgrado corroboró el cumplimiento de los requisitos de los citados informes, esta Comisión aconseja aprobar los mismos.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

• ***Carreras de Artes del Espectáculo.*** ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 35305/22.** S/ Prórroga designación interina (Ord. 02/20-CD) - Prof. UANO, Gustavo Ariel - Cargo: JTP (S) - Asig."Gestión y Producción de Espectáculos" (Lic. en Arte Dramático) / "Producción y Gestión de Espectáculos" (Lic. en Música Popular). FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la Prórroga de designación del Prof. Gustavo Ariel UANO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino para cumplir funciones en los espacios curriculares "Gestión y Producción de Espectáculos" de la Lic. en Arte Dramático y "Producción y Gestión de Espectáculos" de la Lic. en Música Popular, desde el 16-09, mientras que el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2022. Considerando que el docente fue designado a través de la Opción B) del Art. 2º de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que además cuenta con la opinión favorable de Secretaria Académica, Dirección de Personal, Dirección Económico Financiera y que por Expte. 35254/22 se tramita la convocatoria a concurso efectivo, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

• ***Carreras Musicales***. ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 27421/22.** S/ Cátedra Abierta titulada "Empleo de programas (software) como herramientas para la notación musical" dictado por el Licenciado Hugo BUDINI, días 22 y 29 de agosto de 2022 – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la actividad denominada "Empleo de programas (software) como herramienta para la notación musical", a cargo del Lic. Hugo BUDINI y a su vez acreditarla como Cátedra Abierta de Música Popular, vale destacar que la propuesta se llevó a cabo entre los días 22 y 29 de agosto del corriente con una carga horaria de 6 horas; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, Secretaría de Extensión y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 35153/22.** S/ Cátedra Abierta titulada "La Flauta Tiwanaku" dictada por Tanja VON ARX. – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la actividad denominada "La Flauta Tiwanaku" a cargo de Tanja VON ARX y a su vez acreditarla como Cátedra Abierta de Música Popular, vale destacar que la propuesta se llevará a cabo el día 22 de setiembre del corriente con una carga horaria de 1 hora; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, Secretaría de Extensión y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

***b) Comisión de Concursos***. ----------

• ***Concursos Especiales CEREP-COV – Convocatorias***. ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 37462/21.** RODRIGUEZ, Adrián s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. **Cargo Profesor Adjunto (S)** asignaturas **"Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A,B,C,D"** e **"Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I a IV" del Ciclo Preparatorio**. Carreras Musicales. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A, B, C y D, del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I a IV" del Ciclo Preparatorio de las Carreras Musicales, considerando la fundamentación de Carreras Musicales en cuanto que la Ord 32/95 CS en su Art. 19 establece que "En ningún caso la Comisión Asesora se integrará con los tres miembros de la misma cátedra, ni aún en la alternativa de tener que incorporar un suplente, esta Comisión aconseja 1) Reconsiderar lo dispuesto en sesión plenaria del 06-09-2022; 2) Aprobar la Comisión Asesora propuesta originalmente".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

***c) Comisión de Interpretación y Reglamento***. ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 36122/21.** MANCHENTO, Adrian Walther s/ Solicitud inscripción al Concurso CEREP-COV en cargo de "Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos" – FAD. *Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la inscripción a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid-19 (CEREP-Cov) reglados por la Resol. N°265/2020 CS, por parte del Sr. Adrián Walther MANCHENTO en un cargo de "Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos" para cumplir funciones en el Taller de Fundición según surge de la situación de revista informada por la Dirección de Personal-FAD; Considerando los informes desfavorables de Dirección de Personal, Dirección de Concursos, Secretaría Académica y Asesoría Letrada por no cumplir con el requisito de ámbito de aplicación, esta Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

MARIA JIA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIV

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

**--Expte. Elect. CUY Nº 11396/22.** KOLLENBERGER, Gabriel Ernesto S/ Solicitud inscripción fuera de término a Concurso CEREP en el cargo de "Ayudante de Trabajos Prácticos" – FAD. *Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la Inscripción a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid-19 (CEREP-Cov) reglados por la Resol N°265/2020 CS, por parte del Sr. Gabriel Ernesto KOLLENBERGER en un cargo de "Ayudante de Trabajos Prácticos" para cumplir funciones en "Dibujo I a III- Taller de Pintura y Escultura" según surge de la situación de revista informada por la Dirección de Personal FAD. Considerando los informes desfavorables de Dirección de Personal, Dirección de Concursos, Secretaría Académica y Asesoría Letrada por no cumplir con el requisito de ámbito de aplicación, esta Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

**--Expte. Elect. CUY Nº 14470/22.** MORILLAS, María Rebeca s/ Solicitud inscripción fuera de término a Concurso CEREP en el cargo de "Ayudante de Trabajos Prácticos" – FAD. *Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la inscripción a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid-19 (CEREP Cov) reglados por la Resol. N°265/2020 CS, por parte de la Sra. María Rebeca MORILLAS en un cargo de "Ayudante de Trabajos Prácticos" para cumplir funciones de apoyo a las asignaturas "Dibujo - Pintura y Escultura - Dibujo y Pintura Escenográficos I" según surge de la situación de revista informada por la Dirección de Personal FAD: Considerando los informes desfavorables de Dirección de Personal, Dirección de Concursos, Secretaría Académica y Asesoría Letrada por no cumplir con el requisito de ámbito de aplicación, esta Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------

**NOTA a Secretaría Académica**. En virtud de los requerimientos formulados por parte del personal que revista en cargos secundarios con funciones de complemento curricular, respecto de ser incluidos en el proceso de Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid-19 (CEREP-Cov) reglados por la Resol. N°265/2020 CS.; considerando el impedimento reglamentario, los miembros del Consejo Directivo solicitan la elaboración de un listado y un estado de situación de todos los cargos secundarios de la planta docente de la Facultad de Artes y Diseño. ----------

**Expte. Elect. CUY Nº 37604/22. Secretaría Consejo Directivo. S/Establecer fecha límite para la inscripción fuera de término - Concursos CEREP – FAD**. Las Actas Paritarias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Cuyo aprobó el trámite de Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid-19 (CEREP-Cov) reglados por la Resol. N°265/2020 C.S., y estableció como fecha límite de inscripción el día 31-03-2021. Habiendo transcurrido un año y medio desde la fecha de inscripción mencionada, continúan presentándose solicitudes de participación fundamentando la demora en razones de salud, laborales, licencias especiales y hasta el desconocimiento de la convocatoria. No obstante lo expuesto, por razones de ordenamiento administrativo, seguridad jurídica en el proceso de promoción y las dificultades en la convivencia de los Concursos Especiales con los Concursos Ordinarios, se hace aconsejable proceder al cierre formal y definitivo de las inscripciones. Por esa razón, *el Consejo Directivo en Sesión Plenaria del 20-09-2022 Dispone: Aprobar las presentes actuaciones y establecer como fecha límite, definitiva e improrrogable de inscripción el día viernes 14 de octubre de 2022, a través del correo tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar".* ----------

**Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.** ----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

***d) Comisión de Género y Derechos Humanos.*** ----------
**--Expte. Elect. CUY Nº 32106/22.** S/ Transformación del EXP-CUY Nº 24239/2018 "Remite actuaciones en aplicación de la Res. Nº 682 Protocolo de Intervención". *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha tramitado la investigación sumaria dispuesta oportunamente por el Consejo Directivo FAD; considerando que por dictamen 2228/22 de fecha 08 de setiembre del corriente emitido por Dirección de Asuntos Legales se aconseja que en uso de la potestad disciplinaria que le es propia al Consejo Directivo apruebe la instrucción sumaria, adhiera a la clausura de la misma, al archivo de las actuaciones y aplique la sanción de suspensión por quince (15) días hábiles al Sr. Aquiles Enrique MELZI - Legajo 14541, esta comisión aconseja hacer lugar a lo sugerido por Dirección de Asuntos Legales de Rectorado y aplicar la sanción de suspensión sin goce de haberes durante 15 días hábiles a partir del 01-10-2022; proceder a la clausura de las actuaciones y archivo de las mismas, respecto al Sr. Rafael Jorge DIAZ porque al no pertenecer al cuerpo docente de la Universidad Nacional de Cuyo, por no haberse renovado su designación interina al momento de la denuncia, no hay potestad disciplinaria que permita aplicar ningún tipo de sanción; Proceder a la clausura de la investigación referida al Sumario Administrativo contra el señor Aquiles Enrique MELZI; Notificar fehacientemente al Sr. MELZI de lo ordenado en las presentes actuaciones".* **Se aprueba por unanimidad.** ----------
- La Consejera María Morena ROSSELOT hace la siguiente moción: *que se inste al Sr. Aquiles Enrique MELZI a realizar capacitaciones en perspectivas de género.* ----------
**- Se aprueba la moción por unanimidad.** ----------
**PUNTO QUINTO: Temas Varios.** ----------
**PUNTO SEXTO:** ----------
Capacitación para Consejeros/as e integrantes de la Gestión, relacionado al *"Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencias sexistas en la UNCuyo".* Objetivos y Circuito. ----------
- La decana informa que acaba de ser informada que no podrán asistir los responsables de brindar la capacitación. Por lo tanto, se reprogramará la fecha. ----------
***- - - - - - Siendo las diez y veinte horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - -***

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo